

ANEXO DE ADAPTACIÓN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO
2021/22

CENTRO: Colexio Plurilingüe Hermanos Quiroga (O Porriño)

CURSO: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

MATERIA: FRANCÉS

Orden del 25 de enero de 2022, por la que se actualiza la normativa de evaluación de enseñanzas de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en el sistema educativo de Galicia.

ÍNDICE:

- 1. Criterios generales para la evaluación y calificación del alumnado.**
 - 1.1. Criterios para la recuperación de las materias pendientes.**
 - 1.2. Criterios de promoción do alumnado de curso/etapa.**
 - 1.3. Criterios de Titulación.**
- 2. Metodología y actividades para el periodo comprendido entre la 3º evaluación y la evaluación final de la ESO: apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación.**
- 3. Protocolo para la elaboración del informe de evaluación individualizado.**
- 4. Criterios para otorgar las matrículas de honor en la ESO.**
- 5. Publicidad**

1. Criterios generales para la evaluación y calificación del alumnado

La calificación del alumno se realizará de modo continuo a lo largo de todo el curso. Para la misma, se utilizarán diversos instrumentos como trabajos, pruebas escritas y orales, exposiciones, lecturas, películas, audios...así como otro tipo de variables como actitud y esfuerzo.

La nota del alumno se aplicará según los 2 criterios que se especifican a continuación:

- **Criterio A, NOTAS DE CLASE: el porcentaje asignado para la evaluación de este apartado será del 30%** y tendrá como referentes:
 - Participación e intervención en clase
 - Seguimiento continuo de la actitud, interés y hábitos de trabajo del alumno.
 - Trabajos y ejercicios realizados durante las horas lectivas.
 - Trabajos y ejercicios realizados en casa.
 - Competencia oral demostrada por el alumno a través de sus intervenciones en clase.
 - Retrasos o ausencias injustificadas.
 - Respeto por el profesor e por los demás compañeros, problemas de disciplina del alumno durante el desenvolvimiento de las actividades lectivas, su grado de reiteración y ponderación así como su actitud abiertamente contraria al cumplimiento de las normas de convivencia en el aula.
 - La libreta deberá estar organizada del modo que indique el profesor (fecha, nº de página y nº de ejercicio). Debe estar completa, es decir, contener todos los ejercicios que se manden realizar en ella. El profesor podrá pedir las libretas para su revisión en cualquier momento del curso, pudiendo bajar o subir la nota del alumno hasta en 1 punto.
 - Negativos (existen diferentes tipos de negativos)
 - 0,5 menos sobre la nota final de la evaluación cada vez que el alumno no haga los deberes. Tres negativos de este tipo supondrán la no superación de la evaluación.

Al empezar una nueva evaluación, todos los alumnos volverán a empezar con 0 negativos.

- 0,5 menos sobre la nota final de la evaluación cada vez que el alumno no respete las normas impuestas por el profesor (faltas de disciplina, interrumpir en clase, faltas de respeto al profesor o a los compañeros...). Tres negativos de este tipo también supondrán la no superación de la evaluación.

Al empezar una nueva evaluación, todos los alumnos volverán a empezar con 0 negativos.

- Negativos por hablar otro idioma diferente al Francés. En clase es obligatorio comunicarse con el profesor y con los demás compañeros en Francés. Sólo en casos extraordinarios, cuando el profesor lo autorice, se podrá hablar en cualquier otro idioma (castellano, gallego, francés...).

Cada vez que el alumno no se exprese en Francés, obtendrá 1 negativo. Seis negativos de este tipo, supondrán 1 punto menos en la nota final de la evaluación (si el alumno llega a 6 negativos, se le restará 1 punto en la nota y volverá a empezar la cuenta de negativos desde 0).

Estos negativos se acumularán sólo por evaluaciones (1ª orientativa, 1ª evaluación, 2ª orientativa, 2ª evaluación, 3ª evaluación). Al empezar una nueva evaluación, todos los alumnos volverán a empezar con 0 negativos. Dado que la 3ª evaluación es más larga que el resto ya que los alumnos no tienen notas orientativas, en esta se aumenta el número de negativos a 10 para restar 1 punto sobre la nota final.

◊ Los negativos se podrán contrarrestar con positivos. Para obtener positivos, los alumnos deben expresarse siempre en Francés, hacer siempre los deberes, tener un comportamiento correcto en clase, mantener el respeto por los compañeros y por el profesor...

- **Criterio B, EXAMENES:** pruebas escritas y orales correspondientes al contenido propio de la materia. EL porcentaje asignado a este criterio será del **70% (60% prueba escrita y 10% prueba oral) de la calificación total**. Además, será imprescindible para superar el Criterio B que el alumno apruebe un examen en el que sólo entrarán los verbos. La no superación del examen de verbos, reflejará en la no superación de la materia. Los

porcentajes de las pruebas escritas se dividen de la siguiente manera: los exámenes de las unidades cuentan el 70% mientras que los exámenes de verbos el 30%.

Para aprobar los exámenes de verbos, el alumno deberá tener correctos *la mitad de los verbos*; es decir, si el examen consta de 30 verbos, 15 correctos supondrán el suficiente.

En cambio, en los exámenes de recuperación de verbos, el alumno deberá escribir correctamente "*la mitad + 2*" para conseguir el suficiente; es decir, en un examen de recuperación de 30 verbos, el alumno obtendrá un 5 si escribe correctamente 17 verbos.

En cuanto al examen de las unidades didácticas, en cada examen se especificará la puntuación de cada pregunta al igual que la puntuación global. Para aprobar los exámenes de unidades, el alumnado deberá tener correcto la mitad de la puntuación global; esto es, si el examen tiene 120 puntos, el suficiente se situará en 60 puntos correctos.

Es obligatorio presentarse a todos los exámenes. La ausencia injustificada a los exámenes reflejará en el suspenso del mismo con un 0. Por lo tanto, dicho examen tendrá que ser recuperado posteriormente en las recuperaciones finales. Además, si un alumno copia durante un examen, su nota será de 0 en ese examen.

Para superar la materia, el alumno deberá tener aprobados los 2 criterios (A y B). Conforme a lo anterior, un alumno que obtenga una excelente nota en el Criterio A tendrá la materia suspense si no supera el Criterio B, y viceversa. Si las notas de clase de un alumno son excelentes pero los resultados en los exámenes son pésimos, este alumno no superará la materia.

Además, el hecho de ser evaluación continua no quiere decir que un alumno que suspenda la 1ª y 2ª evaluación, vaya a aprobar la materia si solamente aprueba la 3ª evaluación. En estos casos particulares, el profesor decidirá si la progresión realizada por el alumno durante todo el curso es adecuada y merece superar dicha materia. De todos modos, hay que tener muy presente que no se harán medias con los exámenes o evaluaciones con notas inferiores a 3. Si el alumno tiene evaluaciones con notas inferiores a 3, tendrá que recuperarla en Junio.

Cabe destacar que 5 faltas de disciplina por trimestre (continuas interrupciones en clase, faltas de respeto, negarse a salir al encerado para la realización de actividades o negarse a corregir y realizar ejercicios en clase...) son suficientes para no superar el Criterio A.

Por último, en las recuperaciones finales de Junio no se hacen exámenes por partes, sino de toda la materia. Por ejemplo, si un alumno aprobó las unidades pero suspendió los verbos,

en la evaluación final se tendrá que examinar de todo (unidades + verbos). Así mismo, en estos exámenes de la evaluación final, para aprobar la materia, es imprescindible aprobar ambas partes del examen: verbos y unidad. Estos exámenes contarán el 90% de la nota final mientras que el restante 10% se basará en los ejercicios hechos en clase (de apoyo, refuerzo y recuperación).

1.1. Criterios para la recuperación de las materias pendientes:

Un trabajo sobre toda la materia, para el que se le facilitarán ejercicios de refuerzo, y un examen sobre lo trabajado. El porcentaje asignado a cada parte será del 50% (50% del trabajo + 50% la nota del examen). Únicamente se modificarán mínimos a los alumnos con dificultades manifiestas.

1.2. Criterios de promoción do alumnado de curso/etapa:

Los criterios de promoción de curso serán los establecidos en la Orden del 25/01/22 por la que se actualiza la normativa de evaluación del sistema educativo en Galicia. Es decir:

Promocionará de curso el alumnado que supere todas las materias o que tenga una evaluación negativa en 2 materias.

- Además de en los casos anteriores, el equipo docente podrá decidir que alumno/a promocione si considera que se cumplen también TODAS estas condiciones:

a) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias en las que está matriculado/a ese año académico sea igual o superior a 5.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permite seguir con éxito el curso siguiente.

c) Que el equipo docente estime que tiene las expectativas favorables de recuperación.

d) Que el equipo docente estime que la promoción beneficiará su evolución académica.

1.3. Criterios de Titulación:

Obtendrá el título de graduado en la ESO el alumnado que supere todas las materias. Además del caso anterior, el equipo docente podrá decidir la obtención del título por parte de un alumno/a, siempre que se cumplan también TODAS las condiciones siguientes:

a) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias en las que está matriculado/a ese año académico sea igual o superior a 5.

b) Que a juicio del equipo docente, el alumno adquiriese las competencias establecidas.

c) Que a juicio del equipo docente, el alumno alcanzase los objetivos de etapa.

2. Metodología y actividades para el periodo comprendido entre la 3ª evaluación y la evaluación final de la ESO: apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación.

2.1. Metodología:

Al tratarse de una materia que se evalúa mediante la evaluación continua, en el periodo comprendido entre la 3ª evaluación y la evaluación final, nos centraremos en realizar actividades de apoyo, refuerzo y recuperación de todos los temas tratados durante el curso para el alumnado que obtuviera una calificación negativa en la 3ª evaluación.

En cambio, con el alumnado que obtuvo una calificación positiva, realizaremos actividades de ampliación basadas en los contenidos de los temas ya estudiados durante el curso.

En todo caso, es necesario recordar, que estas actividades servirán para subir nota pero nunca para bajarla. Como máximo se podrá subir 1 punto en la nota final siempre que el 90% de los ejercicios hechos en clase estén correctos. Para que un ejercicio se considere correcto, tendrá que tener correctas todas las respuestas.

2.2. Actividades tipo:

La nota final estará compuesta por los exámenes finales (unidades + verbos) que valen un 90% y es obligatorio aprobarlos para superar la materia, más los ejercicios realizados en clase cuyo porcentaje equivale al 10%.

Estos ejercicios de refuerzo, recuperación y ampliación serán muy variados. Por ejemplo: trabajos, exposiciones orales, lecturas, audios, escritos, debates, gramática... además de tener en cuenta tanto la actitud como el esfuerzo.

3. Protocolo para la elaboración del informe de evaluación individualizado.

A partir de las calificaciones, reflexiones conjuntas y conclusiones extraídas de la tercera sesión de evaluación, se elaborará un informe individual de evaluación para cada alumno/a con materia pendiente. En dicho informe se concretarán los contenidos, criterios de evaluación, objetivos y competencias que el alumno debe recuperar para aprobar la materia. Este informe servirá de punto de partida para el diseño de las actividades de recuperación a desarrollar entre el 6 y 22 de Junio.

4. Criterios para otorgar las matrículas de honor en la ESO.

El alumnado que, después de la evaluación final de 4ºESO, obtuviera una nota media del curso igual o superior a 9 puntos, podrá recibir la mención de Matrícula de Honor.

Dicha mención podrá concederse, como máximo, al 5% del total del alumnado matriculado en el centro para ese curso. En todo caso, cuando en el centro docente el total del alumnado matriculado en 4ºESO sea inferior a veinte, podrá concederse una sola mención de Matrícula de Honor,

5. Publicidad

El alumno conocerá con antelación al desenvolvimiento de las actividades, los contenidos y mínimos exigibles. La programación de la materia estará a disposición visual de los padres y tutores. En lo que se refiere a la evolución del aprendizaje, el alumno y los padres recibirán

cinco boletines informativos (tres oficiales y dos orientativos) donde queda reflejada la evolución académica del mismo.